



PUCHUNCAVÍ, 08 de julio de 2024

VISTOS:

1. El expediente de conformación de copropiedad inmobiliaria N° 231009505, presentado por **INMOBILIARIA LOMAS DE MARBELLA SPA, RUT 77.618.965-0**, patrocinada por el arquitecto Héctor Martínez Moreno.
2. La Resolución N° 06/2023 de fecha 04.01.2023 que aprobó el Proyecto de Urbanización en el predio rol 261-14
3. La Resolución de modificación de proyecto de urbanización N° 344/2023 de fecha 03.11.2023 que aprobó el Proyecto de Urbanización en el predio rol 261-14
4. El Certificado de Copropiedad N° 2328 de fecha 08 de julio de 2024, que acoge al régimen de copropiedad, modalidad Condominio tipo B, a los 20 lotes resultantes de la urbanización precitada.
5. El Reglamento de Copropiedad suscrito el 28 de marzo de 2024 ante doña Isabel Margarita Peña Lezaeta, Notario Suplente de don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, inscrito a fojas 397v número 250 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Quintero del año 2024.
6. Que los antecedentes presentados, cumplen con lo establecido en el D.F.L. 458/75 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza General el D.S. 47/92 (MINVU)
7. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **ESTABLECER**, que se acogen al Régimen de Copropiedad Inmobiliaria modalidad Condominio tipo B, mediante Certificado de Copropiedad N° 2328 de fecha 08 de julio de 2024, los 20 lotes resultantes de la urbanización aprobada mediante Resolución N° 344/2023 de fecha 03.11.2023, las unidades denominadas: **Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, Lote 6, Lote 7, Lote 8, Lote 9, Lote 10, Lote 11, Lote 12, Lote 13, Lote 14, Lote 15, Lote 16, Lote 17, Lote 18, Lote 19, Lote 20.**
- b) **ESTABLECER**, que los sectores de áreas verdes, equipamiento y circulación, son sectores comunes del condominio.
- c) **AUTORIZAR**, la enajenación de las 20 unidades denominadas: **Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, Lote 6, Lote 7, Lote 8, Lote 9, Lote 10, Lote 11, Lote 12, Lote 13, Lote 14, Lote 15, Lote 16, Lote 17, Lote 18, Lote 19, Lote 20.**



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

EAOS/BCB